



QUILMES, 20 AGO 2008

VISTO el Expediente N° 827-00752/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra del señor LEONARDO JAVIER MORA DOLDÁN.

Que el mencionado precedentemente realizará una obra prevista en el Proyecto de Apoyo a las Ciencias Sociales (PROSOC) para la Licenciatura en Comunicación Social de esta Casa de Altos Estudios.

Que se efectuó la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a los gastos mencionados, según consta a fs. 144.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que suscribieron a tal efecto, del señor LEONARDO JAVIER MORA DOLDÁN, DNI N° 25.674.769, por un monto que asciende a la suma total de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$14.400,00).

ARTÍCULO 2°: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula tercera del mismo.

00700



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 3º: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto Ejercicio 2008, Programa 03.01.00.07 de la Organización Funcional por Programas.

| |
|-----|
| UNQ |
| 61 |
| 7 |
| |

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N° 00700

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES